

COMUNICADO

QUE MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 194-2020-PCM, DECRETO SUPREMO QUE RESTRINGE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PARTICULARES LOS DIAS 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2020; ASI COMO, EL DIA 01 DE ENERO DE 2021 Y DECLARA FERIADO NO LABORABLE EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2020.

POR TAL MOTIVO EL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO INICIA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE

Comité Permanente de los Procesos de
Selección